



Red de Unidades de Igualdad de Género
para la Excelencia Universitaria

MANIFIESTO 8 de MARZO de 2013

La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), formada por 39 universidades públicas españolas, en el marco de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presenta este manifiesto conjunto con una idea de partida: en el contexto de la crisis económica, las políticas de igualdad continúan siendo esenciales en la agenda de las universidades y del resto de instituciones públicas.

Hoy, 8 de marzo de 2013, EN LAS UNIVERSIDADES las políticas de igualdad son necesarias porque:

1.- Todavía hay que erradicar las desigualdades existentes en el seno de las propias instituciones académicas, por las siguientes razones:

- Existe una clara segregación vertical: la universidad española cuenta con un porcentaje mucho menor de catedráticas que de catedráticos; este desequilibrio entre mujeres y hombres se produce también en los órganos de representación y gobierno, las direcciones de grupos de investigación, los reconocimientos honoríficos (doctorados honoris causa), y en los puestos directivos de gestión administrativa de la universidad.
- Se da también una segregación horizontal, que se manifiesta en la distribución del alumnado: las ingenierías y las carreras técnicas se nutren en altísimos porcentajes de estudiantes varones, mientras que las mujeres siguen optando por las ciencias de la salud o los grados relacionados con la educación infantil y el trabajo social. Esta especialización, vinculada a los roles de género, tiene también su reflejo en la asignación del profesorado a las áreas de conocimiento y en distribución de trabajadores y trabajadoras en los distintos servicios.
- En la universidad se sigue haciendo un uso sexista del lenguaje y no se apuesta decididamente por visibilizar las aportaciones de las mujeres a la ciencia y al conocimiento.
- Existen, de facto, brechas de género en las retribuciones del personal docente y del personal de administración y servicios, derivadas de los complementos económicos vinculados a los méritos de investigación, o por la desigual distribución de horas extras y pluses, e indirectamente, por el disfrute de excedencias o permisos para la atención de familiares.
- Se reproduce, todavía, un sesgo de género en la producción y transmisión del conocimiento científico: la investigación realizada por mujeres y la investigación que aborda nuevas cuestiones o fenómenos como los estudios de género no se valora de forma equitativa en relación con otras temáticas, especialmente en determinadas disciplinas. Además, la organización propia del trabajo científico se caracteriza por la creación de redes o círculos informales de colegialidad y de poder donde las mujeres permanecen todavía excluidas o su participación es escasa. Ello afecta de manera decisiva a la promoción de la carrera profesional de las investigadoras.

- En algunas universidades todavía es escasa la prevención de los riesgos específicos de trabajadoras y alumnas en periodo de embarazo, parto reciente o lactancia, y es insuficiente el desarrollo de medidas y recursos para la conciliación de la vida laboral, académica, personal y familiar, no sólo entre las trabajadoras y los trabajadores, sino también dirigidos al alumnado.

- A todas estas carencias hay que añadir algunas resistencias en el seno de nuestras propias instituciones académicas al reconocimiento de las desigualdades existentes en las universidades; resistencias que se concretan en la paralización o ausencia de apoyo a las propuestas para reducir estas desigualdades, evidenciadas por unos datos que a veces también se ponen en cuestión. Dichas resistencias se recrudecen en el contexto de los recortes presupuestarios que auspician la parálisis de las iniciativas, con independencia de que estas supongan una inversión financiera o no.

2.- La universidad tiene una responsabilidad social.

- Debe formar profesionales capaces de asumir y aplicar en su labor el valor de la igualdad entre mujeres y hombres por lo que resulta necesario aplicar la perspectiva de género en la docencia, en todas las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Debe situarse a la vanguardia en la defensa de valores éticos y de progreso social, y por eso es importante su función de portavoz de dichos valores y denuncia de las desigualdades que persisten en la sociedad.

- Debe ser la primera en cumplir con la legislación que se compromete con la igualdad, y rechazar todo aquello que, de forma directa o indirecta, contribuya a la mayor brecha social entre mujeres y hombres, tanto en las instituciones universitarias, como en el resto de la sociedad.

3.- La promoción de la igualdad desde las universidades implica, además, contribuciones intangibles al bienestar social.

La crisis es ocasión para repensar el modelo de sociedad que queremos. Las universidades forman a miles de mujeres cuyo potencial la sociedad desaprovecha (en mucha mayor medida que el de los hombres) por la persistencia de la división sexual del trabajo, que también desaprovecha el capital cuidador de los hombres.

Es el momento de exigir a los Poderes Públicos que mantengan las políticas de igualdad. Siendo conscientes de las limitaciones de la crisis económica y las altas cifras de desocupación en nuestro país, desde la universidad no podemos dejar pasar la oportunidad de poner en valor el papel de las mujeres en nuestra Institución.

La contribución de las mujeres que trabajan o estudian en la Universidad es fundamental para recuperar el bienestar social en España. Es necesario, por tanto, denunciar los actuales déficits en políticas de igualdad y, a su vez, contribuir en la mejora de la situación de las propias mujeres -colectivo especialmente desfavorecido- en el tan desestructurado mercado de trabajo.

Por este motivo, en este contexto de crisis consideramos que las Universidades deben proporcionar a las Unidades de Igualdad las herramientas necesarias para que garanticen el camino hacia la erradicación de estas desigualdades en el ámbito universitario.

NO PERDAMOS LA OPORTUNIDAD

UNIVERSIDADES FIRMANTES



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Universitat Autònoma de Barcelona



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



www.uca.es/bicentenarios



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



UNIVERSITAT JAUME I



ugr | Universidad de Granada



Universidad de Huelva



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad de La Laguna



Universitat de Lleida



UNIVERSITAT Miguel Hernández de Elche



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE MURCIA



UNIVERSIDAD DE OVIEDO



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA



Universidad
Politécnica
de Cartagena



POLITÉCNICA



Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa



UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA



Universidad de Valladolid

Universida deVigo



Universidad
Zaragoza



Universitat Oberta
de Catalunya



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Universidad
de Alcalá